



RESOLUCIÓN N° 40 /17.-

NEUQUEN, 16 de noviembre de 2017.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 21 y 22 de la Ley N° 2.893, y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 21 de la Ley Orgánica del Ministerio Público estatuye la Asamblea Provincial de Fiscales como el órgano que reúne a la totalidad de los fiscales de la Provincia del Neuquén, disponiendo que la misma se reunirá por lo menos dos veces por año en ciudades diferentes, siendo convocada al efecto por el Fiscal General;

Que, por su parte, el artículo 22 del citado cuerpo normativo establece las funciones de la mencionada Asamblea, entre las que se encuentra debatir sobre cuestiones de políticas de persecución penal relacionadas con el delito, el victimario y la víctima, y realizar conclusiones; asesorar al fiscal general en cuestiones de diseño y desarrollo de políticas de persecución penal; evaluar la actuación y funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, adoptando propuestas para el más eficiente y eficaz servicio de Justicia; diseñar y llevar adelante políticas provinciales de capacitación y actualización en temas vinculados a la función del Ministerio Público Fiscal; y presentar y difundir, entre los integrantes, experiencias locales innovadoras que puedan redundar en beneficio del servicio que presta el Ministerio Público Fiscal;

Que, a los efectos de convocar a la Asamblea para tratar temas de interés al funcionamiento del Ministerio Público Fiscal y, en especial en esta oportunidad el proyecto de Manual de Políticas de Persecución Penal, resulta oportuno fijar como fecha los días 15 y 16 de diciembre del corriente

Por ello, en virtud de lo establecido en el Artículo de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONVOCAR, a la Asamblea Provincial de Fiscales para los días 15 y 16 de diciembre de 2017, en el horario de 09:00 a 18:00 hs el primer día, y de 09:00 a 13:00 hs el segundo, estableciendo como lugar de encuentro la ciudad de Neuquén.

ARTICULO 2°: AUTORIZAR a asistir y a trasladarse, en su caso, a los funcionarios detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a los designados.

ARTICULO 4°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, a la Dirección de Gestión Humana y a la Administración General a sus efectos, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ

Fiscal General

Anexo I de la Resolución N° 40 /2017
Asistentes Asamblea de Fiscales

- Patti, Rómulo Alberto
- Vignaroli, Pablo
- García, Juan Agustín
- Breide Obeid, Maximiliano Luis
- Terán, Santiago Federico
- Gonzalez Taboada, Sandra Inés
- Rubio, Fernando Guillermo
- Azar, Andrés Guillermo
- Azcárate, Diego Fermín
- Cordoba, Mariana Victoria
- Mastracci, Gustavo Adolfo
- Rangone, María Soledad
- Gonzalez, Paula Verónica
- Ruixo, Sandra Liliana
- Martín, Germán Darío
- Jara, Marcelo Walther Alejandro
- Silva, Omar Marcelo
- Maitini, Horacio Alberto
- Panozzo, Claudia Valeria
- Lucero, Gloria Josefa
- Flores, Fabian Alexis
- Mauri, María Carolina
- Titanti, María Eugenia
- Czajka, Marisa Esther
- Liotard, Gastón Augusto
- Macaya, Gabriela Fernanda
- Jofré, Marcelo Alberto
- Pizzipaulo, Mónica Laura
- Gonzalez, Manuel Francisco
- Bagnat, Maximiliano
- De Lillo, Adrian
- Videla, Ricardo Alberto
- Rosenfeld, Gastón
- Lafón, Sebastián
- Gazzaniga, Laura Noemí



Notificar Resolución N°40-17 - Fiscalía General

Oficina de coordinación y gestión -MPFNQ-FD

21/11/2017 01:53 p.m.

Para: Pablo Vignaroli, Rómulo Alberto Patti, Santiago
Federico Teran, Taboada Sandra Inés Gonzalez,
Fernando Guillermo Rubio, Juan Agustin Garcia,
Enviado por: Gabriela Noemi Bonet



RESOLUCION N° 40 Convocatoria Asamblea de Fiscales 15 y 16 de diciembre.pdf
Oficina de Coordinación y Gestión
FISCALIA GENERAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DIRECCION DE GESTION HUMANA RECIBIDO 22 NOV 2017 HORA - NOTA N° 14646 ADJ.

Dra. Cynthia Fabiana TOBARES
Prosecretaria
Dirección de Gestión Humana

Neaques, 22 de noviembre de 2017.

Por recibido, pase a la
Secretaría de Superintendencia
por correspondientes.

Dra. Cynthia Fabiana TOBARES
Prosecretaria
Dirección de Gestión Humana

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA RECIBIDO 13:00 22 NOV 2017 3647 HORAS - NOTA N° ADJ.
--